mando se de a las cofadrias, de esta Parroquia medio
Real a cada una = Y a la cofadria de la sangre de cristo
Dos Reales Porque asi es mi boluntad
Declaro debo a Fran.co Vernad el gordo, sesenta y ocho
Reales, m.do se le paguen de mis Vienes
asimismo declaro debo, a Leonisia de Robles Una
fanega de trigo = Un cuarteron de miel y cinco R.s,
mando se le pague todo de mis bienes
Declaro debo a el polborista de la ciudad de origue
la, que no me acuerdo de su n.e Dos R.s de a ocho mando
se le paguen de mis bienes
Declaro debo, a el señor cura, de esta Parroquia, onçe
Reales mando se le Paguen de mis bienes
+ Declaro debo a D.n Juan gran Vecino de murcia me
dia fanega de trigo y tiene en Prendas asta que se la
Pague Una gabardina de tafetan de muger y Un
Puñal mando se le Pague y cobre dha gabardina y
Puñal porque asi es mi boluntad
Declaro debo a Jusepe nabarro Vecino de la ciudad de
murcia Una fanega de trigo y otra fanega de Paniço
mando se le Pague de mis Vienes
Declaro debo, a Leonisia Pagan mil tia Diez R.s m.do
se le paguen de mis Vienes
Declaro debo a Ju.o Palacon Una carga de Paja, de
ocho arrobas mando se le pague de mis bienes
asimismo declaro debo a beatriz carrillo ocho R.s man